



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 496

11 de diciembre de 2025

PNL/001710-01. Pág. 46478

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001710-01

Proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrá, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a reparar urgentemente el patio del CEIP Fray Juan de la Cruz, garantizando el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad y seguridad, así como su adecuado equipamiento, para que los alumnos puedan realizar la actividad física en el exterior durante los meses de buen tiempo; a garantizar la dotación de un nuevo gimnasio o espacio deportivo cubierto que cumpla los estándares mínimos de accesibilidad universal, seguridad y equipamiento deportivo adaptado a las necesidades del alumnado, especialmente del alumnado con discapacidad motórica; y a asignar una partida presupuestaria específica en el próximo ejercicio presupuestario para la reparación integral del patio del CEIP Fray Juan de la Cruz y para la habilitación de un espacio alternativo que permita la práctica de la educación física en condiciones dignas, estables y adecuadas durante todo el curso escolar, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001710 a PNL/001715.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Susana Suárez Villagrá, María Luisa Calvo Enríquez y Rebeca Arroyo Otero, procuradoras del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Fray Juan de la Cruz, conocido como "La Aneja", es uno de los centros educativos más emblemáticos de la ciudad de Segovia y es, además, un centro de referencia para estudiantes con discapacidad motórica. Situado en pleno centro de Segovia,



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 496

11 de diciembre de 2025

PNL/001710-01. Pág. 46479

lleva meses sufriendo una situación inaceptable: el centro se encuentra actualmente sin gimnasio operativo para impartir las clases de Educación Física, lo que supone un problema grave y una vulneración del derecho de los alumnos a recibir una educación integral, incluyendo la actividad física, según los principios de calidad educativa que ampara la normativa autonómica y estatal.

Pese a que la comunidad educativa ha venido reclamando una solución, no consta que se haya activado un plan inmediato, con plazos claros, para la reparación, sustitución o habilitación de un espacio alternativo digno para la Educación Física del alumnado del centro.

El suelo del patio está lleno de agujeros, grietas y socavones, y presenta un estado muy deteriorado, lo que supone un riesgo importante para los niños, riesgo que aumenta con la llegada de las lluvias. De hecho, ya se ha llegado a producir algún percance leve.

Asimismo, hay una rampa construida junto a las escaleras para facilitar las maniobras de los niños que utilizan silla de ruedas, pero este acceso se hundió y su arreglo se ha quedado a medias. Cuando llueve se forman charcos que han de sortear los menores para llegar a las aulas, dificultando especialmente el acceso de aquellos con problemas de movilidad.

El patio es la opción que utilizan los alumnos en los meses de buen tiempo, pero en invierno deben recurrir a un recinto cerrado cedido por la Universidad de Valladolid (UVA). Este espacio, con una superficie aproximada de cien metros cuadrados para grupos de unos veinticinco alumnos, resulta claramente insuficiente para la actividad que se ha de impartir. Los escolares de los cursos inferiores pueden disponer de algo más de espacio efectivo, pero para las necesidades de los estudiantes de quinto y sexto de Primaria es claramente inadecuado.

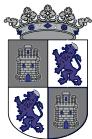
Hasta ahora, la Universidad de Valladolid cedía las instalaciones del edificio contiguo Vicerrector Santiago Hidalgo, que se ha convertido en la sede de la Facultad de Enfermería del campus público María Zambrano.

A principios del curso 2025-2026, desde la Junta de Castilla y León se anunció que ese salón iba a ser acondicionado. Una vez terminada la intervención, el recinto iba a ser aprovechado por la Facultad de Enfermería como instalación polivalente para el desarrollo de todo tipo de actividades de grupo, así como para congresos, seminarios o citas similares.

La actual solución del gimnasio del edificio Vicerrector Santiago Hidalgo tampoco es la preferida, pero al menos los alumnos disponen de un techo y de un local que prácticamente duplica en tamaño al del colegio. Sin embargo, la instalación cedida por el campus público de Segovia carece de iluminación adecuada y de calefacción, con los evidentes inconvenientes que ello ocasiona ahora que llega el invierno y los días son más cortos.

Por tanto, las clases de Educación Física se sitúan entre un patio peligroso, con desperfectos en el firme, y un gimnasio cedido que no reúne condiciones mínimas de confort y habitabilidad, y que tampoco responde a los estándares de accesibilidad universal que merece un centro de referencia para alumnado con discapacidad motórica.

Por todo ello, la Junta de Castilla y León debe adoptar las medidas necesarias para garantizar la reposición inmediata de las instalaciones deportivas del CEIP Fray Juan de la Cruz, con absoluta transparencia, participación de la comunidad educativa y dotación presupuestaria específica.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 496

11 de diciembre de 2025

PNL/001710-01. Pág. 46480

Por lo expuesto presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Reparar urgentemente el patio del CEIP Fray Juan de la Cruz, garantizando el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad y seguridad, así como su adecuado equipamiento, para que los alumnos puedan realizar la actividad física en el exterior durante los meses de buen tiempo.**
- 2. Garantizar la dotación de un nuevo gimnasio o espacio deportivo cubierto que cumpla los estándares mínimos de accesibilidad universal, seguridad y equipamiento deportivo adaptado a las necesidades del alumnado, especialmente del alumnado con discapacidad motórica.**
- 3. Asignar una partida presupuestaria específica en el próximo ejercicio presupuestario para la reparación integral del patio del CEIP Fray Juan de la Cruz y para la habilitación de un espacio alternativo que permita la práctica de la Educación Física en condiciones dignas, estables y adecuadas durante todo el curso escolar.**

Valladolid, 14 de noviembre de 2025.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Susana Suárez Villagrá, Rebeca Arroyo Otero y María Luisa Calvo Enríquez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos